



## Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general  
14 de abril de 2016  
Español  
Original: francés

---

### Comité de Derechos Humanos

#### 107º período de sesiones

#### Acta resumida de la primera parte (pública)\* de la 2956ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el miércoles 13 de marzo de 2013, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sir Nigel Rodley

### Sumario

Cuestiones de organización y otros asuntos, incluida la aprobación del informe del grupo de trabajo anterior al período de sesiones sobre las comunicaciones individuales

---

\* No se levantó acta resumida de la segunda parte (privada) de la sesión.

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.13-55404 (S) 130416 140416



\* 1 3 5 5 4 0 4 \*

Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 16.15 horas.*

**Cuestiones de organización y otros asuntos, incluida la aprobación del informe del grupo de trabajo anterior al período de sesiones sobre las comunicaciones individuales**

1. **El Presidente** invita a los miembros del Comité a debatir si en el proyecto de informe anual a la Asamblea General cabe incluir una solicitud de recursos adicionales. Si el Comité decide hacerlo, la secretaría pedirá una estimación de las consecuencias financieras para que los miembros tengan a su disposición todos los elementos necesarios para tomar una decisión al respecto cuando se apruebe el proyecto de informe anual. En 2012, el Comité solicitó a la Asamblea General que le concediera recursos adicionales de carácter temporal con el fin de atender las comunicaciones presentadas en virtud del Protocolo Facultativo (A/67/40, vol. I, anexo VI, pág. 256) pero su solicitud fue rechazada. En consecuencia, en su última reunión, el Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones solo tuvo que examinar una veintena de proyectos, comparado con 30 en el pasado, ya que el Equipo de Peticiones no había podido elaborar suficientes proyectos por falta de recursos. El Comité tal vez desee renovar su solicitud. El Comité podría también pedir una semana adicional de sesiones para reducir el atraso en el examen de los informes y permitir que la secretaría elabore las listas de los temas que se han de tratar. En efecto, el Comité tiene ahora que examinar seis informes por período de sesiones mientras que antes eran cuatro o cinco; aun así, tomará mucho tiempo despejar el trabajo atrasado. Hay dos opciones: o el Comité pide a la Asamblea General que le autorice a prolongar una semana un período de sesiones, o más de uno, o propone convertir una semana de reuniones del Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones en una semana de período ordinario de sesiones. El Presidente prefiere la primera opción, aunque podría plantear dificultades prácticas.
2. **El Sr. Ben Achour** pregunta cuántos proyectos de dictámenes están listos para ser examinados por el Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones.
3. **La Sra. Edelenbos** (Equipo de Peticiones) responde que el Equipo de Peticiones tiene pendientes 160 expedientes completos, pero que, debido a la escasez de recursos, no ha podido elaborar los proyectos de dictámenes.
4. **La Sra. Motoc** señala que, si el Comité sigue acumulando atrasos en el examen de las comunicaciones, cabe la posibilidad de que las víctimas renuncien a presentarle comunicaciones.
5. **El Sr. Kälín** dice que el Comité debe encontrar los medios para despejar el trabajo acumulado tanto en relación con los informes como con las comunicaciones. Está a favor de exponer claramente las necesidades del Comité, aunque es poco probable que la Asamblea General apruebe su solicitud. La Asamblea General quizás se deje convencer a fuerza de insistir. Ahora bien, el Comité debe ser realista y no solicitar una semana adicional si después no la aprovecha. Por lo tanto, apoya la propuesta de que el Comité vuelva a pedir recursos adicionales para financiar la labor del Equipo de Peticiones.
6. **La Sra. Majodina** se muestra escéptica en cuanto a las posibilidades de éxito del Comité, pero apoya la idea de renovar la solicitud formulada en 2012. Normalmente, los autores de las peticiones tienen que esperar hasta cinco años antes de conocer la decisión del Comité. La prioridad absoluta es, pues, acabar con ese atraso.
7. **El Sr. Rodríguez Rescia** dice que el Comité compite con otros órganos de tratados que también piden recursos adicionales y también ven rechazadas sus solicitudes. Dado que los miembros del Comité parecen estar de acuerdo en dar prioridad al fortalecimiento del Equipo de Peticiones, que trabaja no solo para el Comité sino también para todos los demás órganos convencionales facultados para recibir y examinar comunicaciones, todos estos interlocutores podrían presentar a la Asamblea General una solicitud conjunta de recursos

adicionales a favor del Equipo de Peticiones. Es más probable que la Asamblea General se incline por convertir una semana de sesiones del Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones en una semana de período ordinario de sesiones, ya que esta solución le parecerá más económica.

8. En respuesta a la observación de Sr. Ben Achour, **la Sra. Edelenbos** (Equipo de Peticiones) dice que puede ocurrir que pasen cinco años entre que se registra una petición y se publican las conclusiones del Comité, pero que la duración media del procedimiento es de tres años y medio.

9. **El Sr. Ben Achour** subraya que una decisión dictada al cabo de tres o cinco años no tiene el mismo efecto. El Comité debería tener esto en cuenta y hacer todo lo posible para que las comunicaciones sean examinadas con la mayor prontitud posible. En ese sentido, convendría reajustar la distribución del tiempo durante las sesiones. El Comité debería centrarse más en el examen de las comunicaciones y evitar dedicar tres sesiones al examen de los informes de los Estados partes en vez de dos. Además, los miembros deberían participar más activamente en la labor del Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones y ofrecerse más a menudo como voluntarios para asumir el papel de relator.

10. **El Presidente** señala que el problema no es tanto la distribución del tiempo de reunión sino la situación actual en que se encuentra el Equipo de Peticiones, que se ve en la imposibilidad de preparar proyectos para el Comité. Efectivamente, sería mejor no dedicar más de dos sesiones al examen del informe de un Estado parte, pero debe mantenerse cierta flexibilidad ya que algunos Estados son más complejos que otros y el examen de su informe requiere más tiempo.

11. **El Sr. Vardzelashvili** pregunta si la semana adicional estaría dedicada al examen de las comunicaciones. Si no se obtiene ese tiempo adicional, habría que reservar más sesiones para esta tarea, aunque ello obligue a retrasar aún más el examen de los informes.

12. **El Sr. Neuman** cree que, si se concede la semana adicional al Comité, se le pedirá que la dedique a las funciones principales de su mandato y, por lo tanto, que reduzca el tiempo dedicado al examen de los métodos de trabajo y a las observaciones generales. En cuanto a la obtención de recursos para el Equipo de Peticiones, no es seguro que beneficie directamente al Comité, ya que con la aprobación de nuevos protocolos la carga de trabajo del Equipo aumenta cada vez más.

13. **El Sr. Iwasawa** y **el Sr. Bouzid** hacen suyas las observaciones del Sr. Neuman y están de acuerdo en reiterar las solicitudes hechas anteriormente a la Asamblea General, aunque es probable que sean rechazadas.

14. **El Sr. Salvioli** considera que, además de reiterar estas solicitudes, es preciso también examinar la manera en que se reparten los recursos del Equipo de Peticiones. Entre los órganos de tratados, el Comité es el que tiene el mayor número de comunicaciones que tratar, y el mayor retraso a este respecto. Convendría que la Mesa se reuniese periódicamente con la Oficina del Alto Comisionado para definir prioridades.

15. **El Sr. Kälín** propone que las reuniones se celebren en dos salas para examinar los informes periódicos, siempre que los Estados interesados estén de acuerdo. El Comité también puede volver a evaluar sus necesidades, por ejemplo en lo que respecta a las actas resumidas y, quizás, reasignar los recursos, como ya hacen otros órganos.

16. **El Sr. Fathalla** propone, en caso de que se asignen recursos adicionales para procesar las recomendaciones, establecer dos grupos de trabajo durante la semana anterior al período de sesiones y ofrecer servicios de interpretación solamente en los idiomas de trabajo del Comité. Si se mantiene el mismo presupuesto, el Grupo de Trabajo no utilizará los cinco días asignados, en cuyo caso el tiempo restante podría dedicarse al examen de los informes de países. Del mismo modo las reuniones de los equipos de tareas, que congregan

a pocos miembros y duran poco tiempo, podrían celebrarse a la hora del almuerzo. Por último, otra solución sería suspender temporalmente los trabajos sobre las observaciones generales.

17. **La Sra. Motoc** propone solicitar una prórroga del período de sesiones para exponer la realidad de la situación ante los Estados y demostrar que el Comité está decidido a cumplir su mandato, siempre que se le proporcionen los medios para ello. Sin embargo, convendría asignar ese tiempo adicional al procesamiento de las comunicaciones, aunque los Estados preferirán, obviamente, que se lo dedique al examen de sus informes, y tener en cuenta que si no se conceden recursos adicionales a la secretaría, no bastará disponer de más tiempo para recuperar el atraso.

18. **La Sra. Chanet** cree que es inútil pedir más tiempo o más recursos, pero está de acuerdo con reorganizar el tiempo del que ya se dispone y, en particular, dedicar dos días del Grupo de Trabajo al examen de informes, como ha propuesto el Sr. Fathalla. También puede reducirse la duración de las reuniones de los equipos de tareas, pero sería una lástima hacer lo mismo con las reuniones sobre las observaciones generales, que constituyen un aspecto muy importante de la labor del Comité. Los métodos de trabajo deben ser examinados en sesión plenaria, pero no necesariamente durante un período de sesiones.

19. **El Presidente** dice que, a su juicio, siempre conviene renovar una solicitud, incluso si tiene pocas posibilidades de ser atendida, ya que si no se lo hace podría parecer que ya no es necesaria. Apoya las soluciones propuestas por los miembros, pero algunas, como la de las dos salas, puede acarrear una multiplicación de los servicios, como los de interpretación. En efecto, es necesario revisar las prioridades que rigen la distribución de los recursos del Equipo de Peticiones porque, por ejemplo, si bien el Comité recibe más comunicaciones que los otros órganos de tratados, también es cierto que las procesa más rápidamente. Esos son los criterios que deben tenerse en cuenta para evitar desigualdades. El Presidente dice que entiende que el Comité aprueba provisionalmente la propuesta de pedir a la Asamblea General los recursos adicionales y una prolongación de la duración de los períodos de sesiones, teniendo en cuenta que estas solicitudes podrán ser revisadas cuando se apruebe el informe.

20. *Así queda acordado.*

*Se levanta la primera parte de la sesión (pública) a las 17.25 horas.*